

**PLIEGO DE CONSULTAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI N° 005-2024-SUNAT/BID 3**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓVILES DE RAYOS X PARA BULTOS Y EQUIPAJE, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL ADUANERO A NIVEL NACIONAL”**

**OFERENTE 01:**

<b>Consulta N°</b>	<b>01</b>
Nombre del Documento	<b>Especificaciones Técnicas.</b>
Sección	Condiciones de fabricación.
Numeral	
Literal	
Página	<b>Página 03</b>
Consulta	Consulta: Para esclarecer el punto 6.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, que solicita que el equipo tenga un generador que utilice el diésel del tanque de combustible del vehículo en lugar de tener su propio tanque, sería posible utilizar un generador convencional con su propio tanque, ¿sin necesidad de estar integrado al tanque del vehículo?
Respuesta	No se acoge, la integración del tanque al vehículo y equipo es una versatilidad operativa necesaria para las acciones de control.  Por lo tanto, debe ceñirse a lo descrito en los documentos de licitación y especificaciones técnicas.

**OFERENTE 02:**

<b>Consulta N°</b>	<b>02</b>
Nombre del Documento	<b>Especificaciones Técnicas.</b>
Sección	Características del equipo rayos X
Numeral	
Literal	
Página	<b>Página 06</b>
Consulta	Consulta: Solicitamos amablemente puedan ampliar el rango de las dimensiones mínimas del túnel del equipo de rayos X de 95 cm de alto y 95 cm de ancho, solicitado en las Especificaciones Técnicas del Proceso. Ampliar el rango de dimensiones mínimas del túnel del equipo de rayos X hasta 85 cm de alto y 85 cm de ancho. Los motivos los detallamos a continuación: 1. Aspectos Administrativos: * Mayor pluralidad de postores. * Mayor pluralidad de marcas. * Mejores precios y mayor competitividad. 2. Aspectos técnicos. * Nuestro fabricante Smiths Detection garantiza el óptimo funcionamiento en el

	<p>proceso de inspección de bultos con el túnel propuesto para los fines requeridos por el usuario.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente, se puede evidenciar que un tamaño de túnel de 85 cm de alto y 85 cm de ancho, en operación es igualmente funcional al túnel de un tamaño 95 cm de alto y 95 cm de ancho. Por lo que se solicita se puede ampliar lo solicitado.</p> <p>Asimismo, esta solicitud se sustenta en dos principios básicos de las Políticas de Adquisiciones del BID 2349-15, principio de igual y economía.</p>
Respuesta	<p>No se acoge, la dimensión del túnel es una necesidad operativa de las Unidades de Control Operativo.</p> <p>Por lo tanto, debe ceñirse a lo descrito en los documentos de licitación y especificaciones técnicas.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>03</b>
Nombre del Documento	<b>Especificaciones Técnicas.</b>
Sección	Características del equipo rayos X
Numeral	
Literal	
Página	<b>Página 05</b>
Consulta	<p>Consulta: Asimismo, se solicita amablemente ampliar el parámetro mínimo de Potencia del vehículo de 160 hp a 125 hp.</p>
Respuesta	<p>No se acoge, debido a que, la potencia de las unidades a adquirir no debe ser menor de 160 HP, ya que son destinadas para labores operativas y puestos de control a lo largo y ancho de todo el Perú.</p> <p>Cabe precisar que un vehículo con mayor POTENCIA y TORQUE desarrollan mejores prestaciones en cuanto a velocidad y fuerza o reacción de salida. Por esta razón, se determinó que las unidades a adquirir debían tener una potencia no menor a 160 HP.</p> <p>Por lo tanto, debe ceñirse a lo descrito en los documentos de licitación y especificaciones técnicas.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>04</b>
Nombre del Documento	<b>Especificaciones Técnicas.</b>
Sección	Características del equipo rayos X
Numeral	
Literal	
Página	<b>Página 05</b>
Consulta	<p>Favor su aclaración si para la presentación de ofertas se presentará el plan de mantenimiento preventivo recomendado por fábrica o el plan de Mantenimiento se realizará por recorrido o por el tiempo de cada 6 meses.</p>
Respuesta	<p>Se aclara que, el plan de mantenimiento preventivo debe ser entregado en la presentación de la oferta, según lo descrito en el párrafo correspondiente al mantenimiento preventivo, pagina 11 de las Especificaciones Técnicas (EETT): "e/</p>

	<p><i>contratista deberá entregar el plan de mantenimiento preventivo para cada equipo de acuerdo a la siguiente programación: Cada cuatro (04) meses, durante cinco (05) años, salvo que por recomendación del fabricante del equipo se requieran periodos de mantenimiento más cortos o más largos que el cuatrimestral, el cual debe ser indicado por el oferente en su propuesta técnica”.</i></p> <p>De acuerdo con el mantenimiento del vehículo debe ceñirse a lo estipulado en las Especificaciones técnicas.</p>
--	---

<b>Consulta N°</b>	<b>05</b>
Nombre del Documento	<b>Documentos de Licitación.</b>
Sección	<b>Sección V – Formularios</b>
Numeral	
Literal	
Página	<b>Página 75</b>
Consulta	Según el Formato 12 Listado de ventas o contratos de bienes y servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad. Se solicita amablemente ampliar lo solicitado en equipos de inspección no intrusiva (equipos fijos y móviles).
Respuesta	No se acoge, deberá ceñirse a los descrito en los documentos de licitación y especificaciones técnicas.

<b>Consulta N°</b>	<b>06</b>
Nombre del Documento	<b>Documentos de Licitación.</b>
Sección	<b>Sección V – Formularios</b>
Numeral	
Literal	
Página	<b>Página 52, 75</b>
Consulta	Según los DDL: La experiencia y capacidad técnica debe acreditar la experiencia en la provisión de por los menos diez (10) unidades móviles de rayos “x” de alta o baja energía durante los últimos siete (07) años, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas. Como mínimo cinco (05) unidades deben ser para la inspección de bultos y equipajes tal como el bien ofertado. *Formato 12 LISTADO DE VENTAS del oferente menciona que se debe presentar: Listado de ventas o contratos de bienes y servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante los últimos Siete (07) años. Se solicita amablemente aclarar si estas solicitudes son individuales o la experiencia y capacidad técnica debe incluirse en el listado de ventas.
Respuesta	Se precisa que, en el formulario 12, se debe incluir la experiencia y capacidad técnica.

<b>Consulta N°</b>	<b>07</b>
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	Se consulta amablemente si la presente licitación tiene un plazo límite de adjudicación. De ser la respuesta negativa, nos puede compartir información de tiempos para cada proceso de la presente licitación.
Respuesta	Se precisa que los plazos del proceso se encuentran publicados en el portal de la entidad: <a href="https://bit.ly/SUNAT">https://bit.ly/SUNAT</a> .

<b>OFERENTE 03:</b>
---------------------

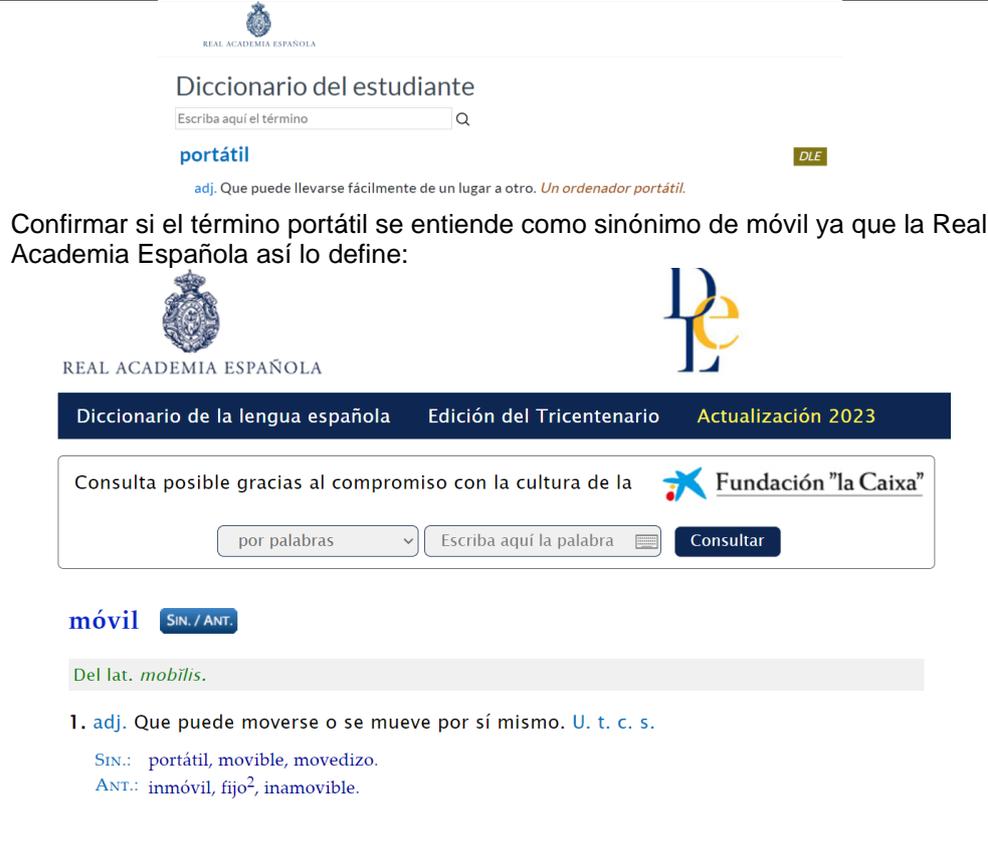
<b>Consulta N°</b>	<b>08</b>
Nombre del Documento	<b>Especificaciones Técnicas.</b>
Sección	<b>13. Requisitos y Recursos del Proveedor.</b>
Numeral	
Literal	
Página	<b>Página 20</b>
Consulta	<p>Del documento de especificaciones técnicas numeral 13.1 Requisitos del proveedor, literal d) indica lo siguiente: “Debe poseer autorización del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), para la comercialización y/o operación de equipos con fuente de rayos X”</p> <p>Confirmar si:  “Debe poseer autorización del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), para la comercialización y/o operación de equipo con fuente de rayos X”.</p> <p>Corresponde a:  “Debe poseer autorización del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), para la Importación y/o comercialización de fuentes de radiación ionizante: equipos de vigilancia y control de objetos con rayos x y aceleradores lineales”.</p>
Respuesta	<p>Se aclara que corresponde a:  “Debe poseer autorización del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), para la <b>Importación y/o comercialización de fuentes de radiación ionizante: equipos de vigilancia y control de objetos con rayos x y aceleradores lineales</b>”.</p> <p><b>Enmienda 01</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>09</b>
Nombre del Documento	<b>Especificaciones Técnicas.</b>
Sección	8.1. Entregables documentarios.
Numeral	
Literal	
Página	<b>Página 16</b>
Consulta	<p>Del documento de las especificaciones técnicas numeral 8.1 En la presentación de propuestas indica lo siguiente: “Certificaciones y/o autorizaciones del IPEN vigentes como empresa para la importación, venta, instalación, reparación y mantenimiento de los equipos ofertados, de acuerdo con lo indicado en la Ley 28028”.</p> <p>Favor confirmar si: “Certificaciones y/o autorizaciones del IPEN vigentes como empresa para la importación, venta, instalación, reparación y mantenimiento de los equipos ofertados, de acuerdo con lo indicado en la Ley 28028”.</p> <p>Corresponde a: Certificaciones y/o autorizaciones del IPEN vigentes como empresa para la: “Importación y/o comercialización de fuentes de radiación ionizante: equipos de vigilancia y control de objetos con rayos x y aceleradores lineales” y “Instalación, mantenimiento y/o reparación de fuentes de radiación ionizante: equipos de vigilancia y control de objetos con rayos x y aceleradores lineales”.</p>
Respuesta	<p>Se aclara que corresponde a: “Debe poseer autorización del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), para la <b>Importación y/o comercialización de fuentes de radiación ionizante: equipos de vigilancia y control de objetos con rayos x y aceleradores lineales</b>”.</p> <p><b>Enmienda 02</b></p>

<b>Consulta N°</b>	<b>10</b>								
Nombre del Documento	<b>Especificaciones Técnicas.</b>								
Sección	b. Características del móvil								
Numeral									
Literal									
Página	<b>Página 05</b>								
Consulta	<p>Del documento de las especificaciones técnicas numeral 6.2 características técnicas, literal b) Características del móvil señala lo siguiente: “Características técnicas de los vehículos de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DATOS DEL VEHICULO</th> <th>DATOS DEL VEHICULO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cilindrada (cc), mínima</td> <td>2100cc</td> </tr> <tr> <td>Potencia (HP), mínimo</td> <td>160 Hp</td> </tr> <tr> <td>Torque (kgm/rpm), mínimo</td> <td>36 Kg.m</td> </tr> </tbody> </table> <p>Consulta/ Observación: Teniendo en cuenta que este proceso data del 2022 y que las marcas de los vehículos hacen mejoras cada año en sus modelos y motores para que sean más eficientes, consumiendo menos combustible, manteniendo la misma capacidad de</p>	DATOS DEL VEHICULO	DATOS DEL VEHICULO	Cilindrada (cc), mínima	2100cc	Potencia (HP), mínimo	160 Hp	Torque (kgm/rpm), mínimo	36 Kg.m
DATOS DEL VEHICULO	DATOS DEL VEHICULO								
Cilindrada (cc), mínima	2100cc								
Potencia (HP), mínimo	160 Hp								
Torque (kgm/rpm), mínimo	36 Kg.m								

	<p>carga y que la marca del vehículo que presentaremos en este proceso versión 2024 ha hecho mejoras en el motor, solicitamos confirmen que aceptarán:</p> <p>Características técnicas de los vehículos de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DATOS DEL VEHICULO</th> <th>DATOS DEL VEHICULO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cilindrada (cc), mínima</td> <td>1950 cc</td> </tr> <tr> <td>Potencia (HP), mínimo</td> <td>141 Hp</td> </tr> <tr> <td>Torque (kgm/rpm), mínimo</td> <td>31.1 Kg.m</td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta solicitud es realizada con la finalidad de garantizar la pluralidad de marcas y oferentes en el proceso en curso.</p>	DATOS DEL VEHICULO	DATOS DEL VEHICULO	Cilindrada (cc), mínima	1950 cc	Potencia (HP), mínimo	141 Hp	Torque (kgm/rpm), mínimo	31.1 Kg.m
DATOS DEL VEHICULO	DATOS DEL VEHICULO								
Cilindrada (cc), mínima	1950 cc								
Potencia (HP), mínimo	141 Hp								
Torque (kgm/rpm), mínimo	31.1 Kg.m								
Respuesta	<p>No se acoge, se requiere que el scanner móvil a adquirir cuente con una cilindrada que guarde relación con la potencia, torque y que garantice el desplazamiento en todas las carreteras y en sus diferentes geografías de nuestro territorio, por lo que se necesita un vehículo con una cilindrada de mínimo de 2100 cc., una potencia mínima de 160 hp y un torque mínimo de 36 kg.m, ya que una potencia menor hará que el vehículo se exija más, acortando la vida útil del mismo.</p>								

<b>Consulta N°</b>	<b>11</b>
Nombre del Documento	<b>Documentos de Licitación.</b>
Sección	<b>Sección III – Criterios de evaluación y calificación.</b>
Numeral	
Literal	
Página	<b>Página 52</b>
Consulta	<p>Del documento de Licitación Sección III. Criterios de evaluación y calificación, numeral 2.1 Criterios de calificación (IAO 38.1), literal (ii) Experiencia y capacidad técnica, indica lo siguiente:</p> <p>“El oferente debe acreditar experiencia en la provisión de por los menos diez (10) unidades móviles de rayos “x” de alta o baja energía durante los últimos siete (07) años, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas. Como mínimo cinco (05) unidades deben ser para la inspección de bultos y equipajes tal como el bien ofertado.”</p> <p>Consulta: Según la real academia de la lengua española el término “móvil” significa: que se mueve o puede moverse.</p> <div style="text-align: center;">  <p>REAL ACADEMIA ESPAÑOLA</p> <p>Diccionario del estudiante</p> <p>Escriba aquí el término <input type="text"/> Q</p> <p><b>móvil</b> <span style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;">DLE</span></p> <p><small>1. adj. Que se mueve o puede moverse. Esculturas móviles. UVI móvil. Hay varias unidades móviles de televisión en el estadio.</small></p> </div> <p>Y el término portátil significa: que puede llevarse fácilmente de un lugar a otro.</p>

	 <p>The screenshot shows the Real Academia Española dictionary interface. At the top, it says 'Diccionario del estudiante' with a search bar. Below that, the word 'portátil' is defined as 'adj. Que puede llevarse fácilmente de un lugar a otro. Un ordenador portátil.' Below this, it asks to confirm if 'portátil' is a synonym for 'móvil'. The 'móvil' entry is shown with its definition: '1. adj. Que puede moverse o se mueve por sí mismo. U. t. c. s.' and its synonyms: 'portátil, movable, movedizo' and antonyms: 'inmóvil, fijo<sup>2</sup>, inamovible.'</p>
Respuesta	Se aclara que, el contexto para el termino móvil se refiere a equipos de Rayos X montados sobre un vehículo, que tienen la capacidad de trasladarse de un lugar a otro, no aplica para equipos de rayos X portátiles.

Consulta N°	12
Nombre del Documento	Especificaciones Técnicas.
Sección	Características del móvil.
Numeral	
Literal	
Página	Página 03
Consulta	<p>Del documento de especificaciones técnicas el numeral 6.2 Características técnicas, literal a) condiciones de fabricación se indica lo siguiente:  “Los equipos ofertados no podrán ser equipos “demos” ni “<b>prototipos</b>” (deberán de demostrar con contratos firmados y su respectiva conformidad o comprobante de pago cancelado que el mismo equipo ha sido vendido) este requisito será evaluado como parte de la experiencia del fabricante.”</p> <p><b>Consulta/ Observación:</b>  Según la Real Academia Española el término “prototipo” significa: Primer ejemplar de una cosa, que sirve como modelo para hacer o fabricar otras iguales.</p> <p><u>Por lo que entendemos que como parte de la experiencia del fabricante éste debiera demostrar mínimamente con contratos firmados y su respectiva conformidad o comprobante de pago cancelado la venta de dos (02) equipos iguales a los ofertados.</u></p>

	<p>Este requerimiento restringe la participación de los oferentes y no garantiza la pluralidad de marcas.</p> <p>Este tipo de soluciones tiene una implementación de tiempos extensos, por lo que ofertar un equipo con características de años anteriores, se contradice a lo solicitado en las Especificaciones técnicas, <b><u>“El oferente debe ofertar bienes totalmente nuevos, de la versión o modelo más reciente e incorporaran todas las últimas mejoras en cuanto a funcionalidad y prestaciones, que hayan sido fabricados dentro del año de entrega de los equipos.”</u></b></p> <p>¿Como solicitar que el equipo incluya todas las mejoras recientes, cuando el requerimiento Prototipo lo restringe?</p>
Respuesta	<p>Respecto a demos y prototipos Se aclara que, el contexto de la palabra “demos y prototipos” aplica a diseños que nunca fueron comercializados con anterioridad.</p> <p>Si el equipo ofertado ya fue comercializado y cuenta con su respectiva conformidad de recepción final o comprobante de pago cancelado, este diseño si puede ser ofertado porque garantiza su aplicación en el mercado (incluye las mejoras recientes del diseño).</p> <p>Con Respecto a la experiencia y capacidad técnica del oferente: Si los equipos han sido comercializados de acuerdo con los descrito en el párrafo anterior, puede incluir en el formulario 12, como parte de su experiencia.</p>

<b>Consulta N°</b>	<b>13</b>
Nombre del Documento	<b>Documentos de Licitación.</b>
Sección	<b>Sección III – Criterios de evaluación y calificación.</b>
Numeral	
Literal	
Página	<b>Página 52</b>
Consulta	<p>Del documento de Licitación Sección III. Criterios de evaluación y calificación, numeral 2.1 Criterios de calificación (IAO 38.1), literal (ii) Experiencia y capacidad técnica, indica lo siguiente: “El oferente debe acreditar experiencia en la provisión de por los menos diez (10) unidades móviles de rayos “x” de alta o baja energía durante los últimos siete (07) años, contados a partir de la fecha de presentación de ofertas. Como mínimo cinco (05) unidades deben ser para la inspección de bultos y equipajes tal como el bien ofertado.”</p> <p><b>Consulta:</b> Con la finalidad que más participantes puedan calificar con este requisito solicitamos amablemente se acepte lo siguiente:</p> <p>“Como mínimo cinco (05) unidades deben ser para la inspección de bultos y equipajes <del>y/o de inspección corporal.</del>”</p> <p>Cómo parte de las 10 unidades móviles, favor confirmar que se incluyen equipos de rayos “x” montados en un remolque.</p>

Respuesta	<p>No se acoge, con relación a la primera consulta, se mantiene lo descrito en las EETT, considerando que, los equipos de inspección corporal tienen otra aplicación y búsqueda de otros tipos ilícitos.</p> <p>Respecto a la segunda consulta. Se acoge la sugerencia, relacionado con remolque. Ver enmienda 03.</p>
-----------	--

Consulta N°	14
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>En relación con el punto 6.2 - b del SOAT (Seguro Obligatorio de vehículos), ¿podría aclarar si será necesario pagar por toda la documentación del vehículo durante un periodo de cinco años?</p>
Respuesta	<p>Se aclara que, el SOAT inicial para los vehículos es solo, por el primer año.</p>

Consulta N°	15
Nombre del Documento	
Sección	
Numeral	
Literal	
Página	
Consulta	<p>En relación a las PRUEBAS A REALIZAR IN SITU, "Una vez adjudicado el contrato, el proveedor deberá facilitar las fechas precisas para la realización de las pruebas FAT. Las pruebas deberán realizarse, a más tardar, sesenta (60) días naturales antes de la entrega de los equipos."</p> <p>¿Podrían, por favor, aclarar si la prueba se realizará en los 11 escáneres o sólo en una unidad?</p>
Respuesta	<p>Se aclara que, tanto las pruebas FAT y SAT se realizaran a los 11 equipos de rayos X ofertados.</p>